APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

REGIMEN JURIDICO: Patrimonial

PROCEDIMIENTO: Abierto

TIPO DE CONTRATO: Aprovechamientos forestales

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS:

Código expte.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
NET777993	APROVECHAMIENTO DE PASTOS TEMPORALES DE INVIERNO-PRIMAVERA, EN LOS MONTES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE SIERRA MORENA DE JAÉN (AÑO 2021); 4 ANUALIDADES.	**136.115,44 €**
Nº Lote	**LOTES**	**Canon mínimo licitación**
1	La Dehesilla. Chiclana de Segura.	28.202,84 €
2	Los Engarbos, paraje Mortes. Chiclana de Segura	4.118,40 €
3	Majada de las Cabras hacia Las Juntas y Los Guijos. Varios TT.MM.	34.320,00 €
4	Palanco y Herrerias. Vilches	1.559,60 €
5	Sierra del Oro, La Caldera y Los Canjorros, Lote 1. TT.MM. Santisteban del Puerto y Castellar	34.125,00 €
6	Sierra del Oro, La Caldera y Los Canjorros, Lote 4. TT.MM. Santisteban del Puerto y Castellar	33.789,60 €
******	***SUMA***	**136.115,44 €**

Observaciones a la propuesta

Vista la propuesta de expediente de contratación, en la que consta la Orden de Inicio, la Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas informado por Asesoría Jurídica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que conforman la propuesta del expediente, de conformidad con Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, la Orden de 17 de abril de 2017 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el modelo de Pliego de Concesiones Particulares para la Gestión de aprovechamientos forestales en montes de dominio público, en la modalidad de enajenación directa a tercero, mediante Autorización, atendiendo a los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la mencionada Ley

HE RESUELTO

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

PRIMERO.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico